32

mill setez.s Veinte y tres se junto el concejo Justiz.a y Regim.to en las salas

de su Ayuntam.to para tratar y conferir las cosas tocantes al ser

vizio de dios nro S.r Rey y utilidad de la Republica es asaver

los S.es D.n Fran.co Anton.o Montero de Leon, thenien.te Alcalde mayor

por ausenz.a del S.r Corregid.or = D.n Fran.co Jover ortiz, D.n Anton.o

Blas Fran.co Falcon, D.n Ygnazio Anton.o de Cuenca Perez Lucero, D.n Juan

Lucas Lujan, D.n Pedro Jover ortiz, y D.n Geronimo Lopez ortiz

[margin: Los S.res D.n Pedro Jover y D.n Anton Mun.o Carro — Joseph Llorrillo]

Rex.es Vez.s = Y en dicho Ayuntam.to el dho Señorio vio la Vereda despachada

por el S.r Corregid.or sobre el modo de despachar audienz.a y Insinuaz.n

en ella inserta como tambien la promulgaz.on para q dentro de tercero

dia se acuda a pagar esta Villa las cantidades q havian de

como se deven contribuir en aquella subcomision Entendida

por la Villa acordo se cumpla y execute dha orden y que se

le entregue al S.r D.n Pedro Jover Recaudador de las R.s Al-

cavalas y demas de D.n Juan Anton.o Salazar Alguazil may.r

q lo es de la Real horden ... y Cauzion de ... hagan

las mayores diligencias q puedan para cobrar por este medio

las costas y despachos q se pudieren ocasionar a esta Villa,

Como assi lo Acordaron

Se Acordo q respecto de estar inmediata la festividad del S.r San

[margin: S.n Roque,] Roque, la que esta Villa acostumbra zelebrar por la salud

pu.ca ymplorando por este medio la divina piedad se haga

en la misma forma y para ello nombraron por Comisarios

a los S.res D.n Anton.o Blas Fran.co y D.n Ygnazio de Cuenca

q lo aceptaron y que para los gastos q se ofrezieren

se les entregue el Mayordomo de propios cinq.ta R.s de V.on

q se libran para dho efecto

Luego incont.i el dho Señorio recivio y requirio a esta Villa con una R.l provision

de su Mag.d y S.res del R.l Consejo de las ordenes su fha de veinte y